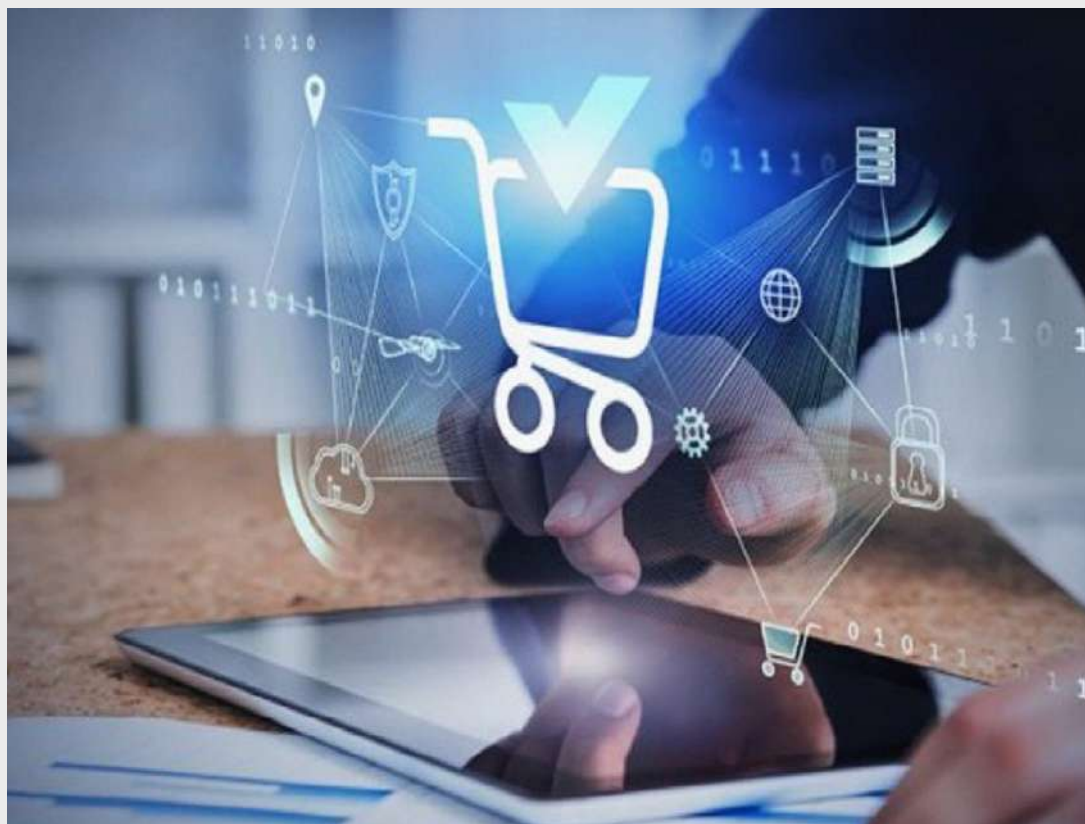


## Economía digital en Venezuela registra crecimiento del 7 %



El sector del comercio electrónico en Venezuela mantiene una trayectoria positiva durante el primer bimestre del año, informó el presidente de la Cámara Venezolana de Comercio Electrónico (Cavecom-e), Richard Ujueta, al destacar la consolidación de la economía digital en el país.

De acuerdo con los datos suministrados por la cámara a través de sus canales oficiales, el sector experimentó un incremento del 7 % durante el mes de febrero, cifra que refuerza la tendencia alcista observada desde el inicio del periodo anual, al considerar que en el mes de enero el crecimiento se ubicó en un 4 %.

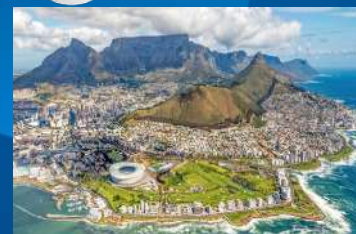
Desde Cavecom-e señalaron que este comportamiento evidencia un mercado maduro que ha «superado la fase de adopción temprana».

El reporte del Ecosistema Interconectado de Venezuela ofrece una visión profunda sobre la magnitud de estas operaciones. De acuerdo con el informe, el mercado digital venezolano se define actualmente como un ecosistema cerrado de la economía base, un sector de alta liquidez transaccional y un segmento con un flujo mensual cercano a los \$10 billones (USD).

Es importante recordar que la economía digital comprende el conjunto de actividades económicas, comerciales y sociales que se fundamentan en el uso intensivo de las tecnologías de la información, el internet, el manejo de datos y el aprovechamiento de diversas plataformas digitales para el intercambio de bienes y servicios.VTV



## Mundo



Sudáfrica logra su mayor crecimiento económico en tres años como fundador del BRICS

La economía de Sudáfrica, país fundador del grupo BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica), se expandió al ritmo más rápido en tres años en 2025, de acuerdo con la agencia de economía Bloomberg, reseñada por RT.

El Producto Interior Bruto (PIB) creció un 1,1 % frente al 0,5 % del año anterior, según un informe de Statistics South Africa. Este ritmo, ayudado por una mayor producción en los sectores agrícola, comercial y financiero, es el más rápido desde el registrado en 2022, cuando el incremento económico fue del 2,1 %, y logra romper con la situación económica caracterizada por su bajo rendimiento durante más de una década.

El resultado para 2025 se benefició especialmente por una mejora en el crecimiento del 0,4 % en el cuarto trimestre, impulsado en gran medida por los sectores financiero y comercial, que subieron un 1,4 % y un 0,9 %, respectivamente.

Estos datos reflejan que el país africano ha dejado atrás una época en la que el crecimiento no superaba el 1 %, principalmente debido a un bajo rendimiento en la producción minera y manufacturera por problemas logísticos y falta de electricidad.

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

**Inscripción: 2014-016080**

**Presentada en Caracas, 22 DE OCTUBRE DE 2014**

**Solicitada por:** KONINKLIJKE PHILIPS N.V. Domicilio: Eindhoven País: PAISES BAJOS

**Clase Internacional: 42**

**Clase Nacional: 50**

**Para Distinguir:** SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS, ASÍ COMO SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DISEÑO EN ESTOS ÁMBITOS; SERVICIOS DE ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN INDUSTRIALES; DISEÑO Y DESARROLLO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE SOFTWARE; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA EN LINEA Y PROVEER MOVILE QUE PERMITE A USUARIOS DE COMPUTADORAS Y DISPOSITIVOS MÓVILES COMPARTIR; INFORMACIÓN E IMÁGENES, PARA FORMAR COMUNIDADES VIRTUALES, PARA PARTICIPAR EN REDES SOCIALES Y PARA MONITORIAR BEBES E INFANTES.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

**Inscripción: 2014-016081**

**Presentada en Caracas, 22 DE OCTUBRE DE 2014**

**Solicitada por:** KONINKLIJKE PHILIPS N.V. Domicilio: Eindhoven País: PAISES BAJOS

**Clase Internacional: 16**

**Clase Nacional: 37**

**Para Distinguir:** PAPEL; CARTÓN; CARPETAS; MATERIAL DE ENCUADERNACIÓN; PAPELERÍA; MATERIAL PARA ESCRIBIR; LAPICES; BOLÍGRAFOS; MATERIALES PARA EMBALAJE DE PLÁSTICO, PAPEL O CARTÓN NO INCLUIDOS EN OTRAS CLASES; MATERIALES ADHESIVOS (PEGAMENTOS) DE PAPELERÍA O PARA USO DOMESTICO; MAQUINAS DE ESCRIBIR Y ARTÍCULOS DE OFICINA (EXCEPTO MUEBLES); ABRIDORES DE CARTAS; CARACTERES DE IMPRENTA; CLICHÉS DE IMPRENTA; CLICHÉS (ESTEREOTIPOS); TOALLAS DE PAPEL DESECHABLES (PAÑUELOS) PARA UTILIZARSE EN BEBES E INFANTES; BARBEROS DESECHABLES ELABORADOS DE PAPEL; MATERIALES DE PAPEL; PAÑUELOS DE PAPEL; TOALLITAS DE PAPEL CON CELULOSA; INSIGNIAS DE PAPEL; PARTES DE LOS PRODUCTOS ANTES MENCIONADOS.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

**Inscripción: 2014-016082**

**Presentada en Caracas, 22 DE OCTUBRE DE 2014**

**Solicitada por:** KONINKLIJKE PHILIPS N.V. Domicilio: Eindhoven País: PAISES BAJOS

**Clase Internacional: 18**

**Clase Nacional: 41**

**Para Distinguir:** PARAGUAS, SOMBRILLAS Y BASTONES; PARTES PARA TODOS LOS PRODUCTOS ANTES MENCIONADOS.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

**Inscripción: 2014-016085**

**Presentada en Caracas, 22 DE OCTUBRE DE 2014**

**Solicitada por:** KONINKLIJKE PHILIPS N.V. Domicilio: Eindhoven País: PAISES BAJOS

**Clase Internacional: 18**

**Clase Nacional: 3**

**Para Distinguir:** CUERO Y CUERO DE IMITACIÓN; PIELES DE ANIMALES; BAÚLES Y MALETAS; FUSTAS, ARNESES Y ARTÍCULOS DE GUARNICIONERIA; FULARES POR TABEBES Y ARNESES PARA BEBES; MOCHILAS, TALEGOS, BOLSOS DE MANO Y OTROS BOLSOS NO INCLUIDOS EN OTRAS CLASE; BOLSOS PARA CAMBIAR A LOS BEBES; PAÑALES; PARTES PARA TODOS LOS PRODUCTOS ANTES MENCIONADOS.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

**Inscripción: 2014-016086**

**Presentada en Caracas, 22 DE OCTUBRE DE 2014**

**Solicitada por:** KONINKLIJKE PHILIPS N.V. Domicilio: Eindhoven País: PAISES BAJOS

**Clase Internacional: 20**

**Clase Nacional: 32**

**Para Distinguir:** MUEBLES, ESPEJOS, MARCOS DE CUADROS; ACCESORIOS PLASTICOS PARA MUEBLES; BISAGRAS PLASTICAS Y SUJETADORES SIMILARES NO INCLUIDOS EN OTRAS CLASES; CERRADURAS Y PESTILLOS DE SEGURIDAD, QUE NO SON DE METAL; PROTECTORES DE ESQUINAS DE PLÁSTICO PARA LOS MUEBLES; PROTECTORES PARA EVITAR EL CIERRE DE PUERTAS (DOORSTOP PROTECTORS), QUE NO SON DE METAL; REJAS DE SEGURIDAD PARA LAS ESCALERAS Y LAS ABERTURAS DE LAS PUERTAS; PANTALLAS DE CHIMENEA QUE SON



MUEBLES; BARANDAS DE CAMA, TRONAS PARA NIÑOS; CUNAS Y CESTAS PARA BEBES Y NIÑOS; ALMOHADAS; CAMBIADORES PARA BEBES (COLCHONETAS); BEBE NIDO PARA SER UTILIZADO COMO CARGADORES ACOLCHADOS, ALMOHADAS DE APOYO PARA UTILIZARSE EN ASIENTOS DE SEGURIDAD DE BEBES PARA CARROS Y ASIENTOS DE SEGURIDAD DE BEBES PARA CARROS (ALMOHADAS QUE SOSTIENEN LA CABEZA, NO ADAPTABLES); COJINES DE APOYO PARA LA CABEZA DEL BEBE, ALMOHADAS PARA LA ALIMENTACIÓN DEL BEBE; PARTES PARA TODOS LOS PRODUCTOS ANTES MENCIONADOS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

---

**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

**Inscripción: 2014-016087**

**Presentada en Caracas, 22 DE OCTUBRE DE 2014**

**Solicitada por:** KONINKLIJKE PHILIPS N.V. Domicilio: Eindhoven País: PAISES BAJOS

**Clase Internacional: 21**

**Clase Nacional: 2**

**Para Distinguir:** UTENSILIOS Y RECIPIENTES PARA USO DOMESTICO Y CULINARIO; TAZAS Y VASOS ADAPTADOS PARA ALIMENTAR BEBES Y NIÑOS; PICOS VERTEDEROS, ADAPTADOS PARA ALIMENTAR BEBES Y NIÑOS; TAZAS PARA ALIMENTOS; CONTENEDORES PARA EL USO EN LA ESTERILIZACIÓN DE BIBERONES PARA BEBES Y TAPAS PARA ESTOS RECIPIENTES; DISPENSADORES DE LECHE EN POLVO; CONTENEDORES PARA AISLAR EL CALOR PARA USO DOMESTICO, INCLUYENDO CONTENEDORES PARA AISLAR EL CALOR PARA BIBERONES DE BEBES; CONTENEDORES PARA ALIMENTOS DE BEBES; CIERRES Y TAPAS ANTI DERRAME PARA EL USO CON TAZAS; BAÑOS Y ORINALES PARA BEBES; ESCUDILLAS Y TOBOS; VASOS PARA TOMAR; CAJAS, CAJAS PARA EL DINERO; CAJAS Y SUJETADORES PARA USO DOMESTICO, INCLUYENDO PARA ALMACENAR, PRESERVAR, TRANSPORTAR Y CALENTAR LA LECHE MATERNA; CONTENEDORES DOMÉSTICOS TÉRMICOS E ISOTÉRMICOS PARA MANTENER BOTELLAS Y TAZAS CALIENTES O FRIAS, INCLUYENDO CONTENEDORES PARA AISLAR; FRANCO AISLADOS Y VACÍOS Y BOTELLAS VACÍAS; PARTES DE LOS PRODUCTOS ANTES MENCIONADOS.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

---

**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

**Inscripción: 2014-016089**

**Presentada en Caracas, 22 DE OCTUBRE DE 2014**

**Solicitada por:** KONINKLIJKE PHILIPS N.V. Domicilio: Eindhoven País: PAISES BAJOS

**Clase Internacional: 11**

**Clase Nacional: 31**



**Para Distinguir:** INSTALACIONES, APARATOS E INSTRUMENTOS PARA REFRIGERACIÓN CONGELACIÓN, APARATOS E INSTRUMENTOS PARA AIRES ACONDICIONADOS; ENFRIADORES PARA LECHE MATERNA, PARTES DE LOS PRODUCTOS ANTES MENCIONADOS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

**Inscripción: 2014-016090**

**Presentada en Caracas, 22 DE OCTUBRE DE 2014**

**Solicitada por:** KONINKLIJKE PHILIPS N.V. Domicilio: Eindhoven País: PAISES BAJOS

**Clase Internacional: 7**

**Clase Nacional: 21**

**Para Distinguir:** APARATOS PARA USO DOMESTICO NO INCLUIDOS EN OTRAS CLASES; LICUADORAS ELÉCTRICAS, ABRELATAS, PROCESADORES DE ALIMENTOS, PRENSAS PARA FRUTAS, MOLINOS Y BATIDORAS (MAQUINAS), CUCHILLOS ELÉCTRICOS; ARTEFACTOS DE COCINA PARA ALIMENTOS NO INCLUIDOS EN OTRAS CLASES; APARATOS ELÉCTRICOS PARA QUITAR EL POLVO PARA FINES DE LIMPIEZA, INCLUYENDO ASPIRADORAS; MANGUERAS DE ASPIRADORAS, BOLSAS PARA ASPIRADORAS Y OTRAS PARTES DE ASPIRADORAS DE PISOS; MAQUINAS LIMPIADORAS POR VAPOR; MAQUINAS DE PLANCHADO Y PRENSAS DE PLANCHADO; PARTES DE LOS ARTÍCULOS ANTES MENCIONADOS.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

**Inscripción: 2014-016091**

**Presentada en Caracas, 22 DE OCTUBRE DE 2014**

**Solicitada por:** KONINKLIJKE PHILIPS N.V. Domicilio: Eindhoven País: PAISES BAJOS

**Clase Internacional: 8**

**Clase Nacional: 23**

**Para Distinguir:** HERRAMIENTAS E (IMPULSADOS MANUALMENTE); MAQUINILLAS DE AFEITAR; ESQUILADORAS ELÉCTRICAS Y NO ELÉCTRICAS PARA EL CORTE DE CABELLO; TIJERAS PARA RECORTA CABELLO; CORTA UÑAS; ARTEFACTOS DE DEPILACIÓN, QUE TAMBIÉN FUNCIONAN COMO LIMPIADORES DE NARIZ; PINZAS ELÉCTRICAS O NO ELÉCTRICAS PARA REMOVER CABELLO; LIMAS DE UÑAS ELÉCTRICAS O NO ELÉCTRICAS; JUEGOS DE MANICURE Y PEDICURA ELÉCTRICOS O NO ELÉCTRICOS; PUNZONES PARA HACER HUECOS EN TETINAS (HERRAMIENTAS MANUALES); TENAZAS PARA RECOGER TETINAS Y OTROS OBJETOS DEL ESTERILIZADOR; PLANCHAS ELÉCTRICAS Y DE VAPOR; ESTILIZADORES ELÉCTRICOS DE CABELLO; PARTES DE LOS PRODUCTOS ANTES MENCIONADOS.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

**Inscripción: 2014-016092**

**Presentada en Caracas, 22 DE OCTUBRE DE 2014**

**Solicitada por:** KONINKLIJKE PHILIPS N.V. Domicilio: Eindhoven País: PAISES BAJOS

**Clase Internacional: 9**

**Clase Nacional: 21**

**Para Distinguir:** APARATOS E INSTRUMENTOS DE CONDUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, TRANSFORMACIÓN, ACUMULACIÓN, REGULACIÓN O CONTROL DE LA ELECTRICIDAD; COMPONENTES ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS; TALES COMO, DIODOS, RESISTENCIAS, CONDENSADORES, TRANSISTORES, TUBERIAS, CONDUCTORES Y ACOPLADORES; APARATOS PARA TELEVISORES; TELEFONOS, TELEFONOS MOVILES; MAQUINAS CONTESTADORAS TELEFONICAS; MÁQUINAS DE DICTADO; APARATOS DE CONTROL Y PROGRAMAS DE SOFTVJARE DE COMPUTACION PARA SISTEMA DE ILUMINACION, NO INCLUIDOS EN OTRAS CLASES; DIODOS ELECTROLUMINISCENTES [LED], MODULOS LED COMPUESTOS TOTAL O PARCIALMENTE POR LEDS INTEGRADOS, DIODOS LUMINOSOS ORGANICOS, DIODOS ELECTRO LUMINISCENTES DE FOLIMEROS, APARATOS DE GRABACION, TRANSMISION O REPRODUCCION DE SONIDO O IMAGENES; ALTAVOCES, ALTAVOCES DE BOCINA; SOPORTES DE REGISTRO MAGNETICOS, DISCOS ACUSTICOS; DISCOS COMPACTOS, DVD Y OTROS SOPORTES DE GRABACION DIGITALES; EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS, COMPUTADORAS; SOFTVJARE DE COMPUTACION; RATONES PARA COMPUTADORAS, APARATOS PARA LA ENTRADA DE DATOS, RUEDAS DE DESPLAZAMIENTO (TRACKBALLS), PANELES TACTILES Y JOYSTICKS; CONTROLES REMOTOS Y DISPOSITIVOS PERIFERICOS DE CONTROL PARA COMPUTADORAS PERSONALES, PARA PC MEDIA CENTER; DISPOSITIVOS APUNTADORES Y PUNTEROS ELECTRONICOS, INFRARROJOS Y LASER, SENSORES LASER, COMO TAMBIEN APARATOS, PARA COMBINAR LAS FUNCIONALIDADES ANTES MENCIONADAS; DETECTORES, CHIPS; SEMI CONDUCTORES, CIRCUITOS INTEGRADOS; SOFTWARE DE SISTEMAS OPERATIVOS PARA LOS PRODUCTOS ANTES MENCIONADOS; ALARMAS; MONITORES DECT, OTROS QUE NO SEAN PARA USOS MEDICOS; PUBLICACIONES ELECTRONICAS DESCARGABLES, SUMINISTRADAS EN LINEA DESDE BASES DE DATOS O VIA INTERNET; MEDIOS PARA EL ALMACENAJE DE DATOS, DISCOS COMPACTOS INTERACTIVOS Y CD-ROMS; REGISTROS, CINTAS, DISCOS, CASSETES, CARTUCHOS, TARJETAS Y OTROS SOPORTES SIMILARES, TODOS QUE CONTIENEN O PARA GRABAR SONIDO, VIDEO, DATOS, IMAGENES, JUEGOS, TEXTO, PROGRAMAS O INFORMACION; PROGRAMAS DE SOFTWARE DE COMPUTACION Y APLICACIONES DE SOFTVJARE PARA TELEFONOS MOVILES Y OTROS DISPOSITIVOS ELECTRONICOS DIGITALES MOVILES DE MANO PORTATILES, APLICACIONES MOVILES; PROGRAMAS DE COMPUTACION PARA ACCESAR, BUSCAR Y BASES DE DATOS EN LINEA PARA NAVEGAR; SOFTVJARE Y FIRMWARE DE COMPUTACION, TALES COMO PROGRAMAS DE SISTEMAS OPERATIVOS, PROGRAMAS DE SINCRONIZACION DE DATOS, Y PROGRAMAS DE SOFTWARE DE COMPUTACION PARA DESARROLLAR APLICACIONES PARA COMPUTADORAS PERSONALES Y PORTATILES; IMANES PARA NEVERAS; APARATOS DE MONITOREO, ELECTRICOS; MONITORES DE BEBE; MONITORES DE AUDIO; MONITORES DE VIDEO DIGITAL; MONITORES (HARDWARE); CARGADORES PARA BATERIAS ELECTRICAS; CARGADORES PARA



BATERIAS; BATERIAS Y BATERIAS RECARGABLES; PAQUETES DE BATERIAS RECARGABLES; UNIDAD CENTRAL DE PROCESAMIENTO PARA MONITORES DE BEBE; CONEXIONES ELECTRICAS PARA MONITORES DE BEBE; EXTENSIONES PARA ENERGIA ELECTRICA; BASES CARGADORAS PARA UNIDAD DE PADRES; PARTES DE MONITORES PARA BEBES, MARCOS PARA FOTOS DIGITALES; APARATOS DE RAYOS X QUE NO SEAN PARA USO MEDICO; PARTES DE LOS PRODUCTOS ANTES MENCIONADOS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

**Inscripción: 2014-016093**

**Presentada en Caracas, 22 DE OCTUBRE DE 2014**

**Solicitada por:** KONINKLIJKE PHILIPS N.V. Domicilio: Eindhoven País: PAISES BAJOS

**Clase Internacional: 10**

**Clase Nacional: 44**

**Para Distinguir:** INSTRUMENTOS Y APARATOS QUIRÚRGICOS, MÉDICOS, DENTALES Y VETERINARIOS, VESTIMENTA ESPECIALMENTE PARA SALA DE OPERACIONES LUCES Y LAMPARAS PARA USO MEDICO, CURATIVO, QUIRÚRGICO, DENTAL Y VETERINARIO, MIEMBROS, OJOS Y DIENTES ARTIFICIALES; ~MNTAS ELECTRICAS PARA USO MEDICO; APARATOS, DISPOSITIVOS E INSTRUMENTOS DE IRRADIACION ULTRAVIOLETAS E INFRARROJOS PARA USO MEDICO; APARATOS DE RAYOS X, TUBOS, INSTALACIONES E INSTRUMENTOS PARA USO MEDICO; INSTRUMENTOS DE AUDICION; BIBERONES PARA LA ALIMENTACION; TETINAS Y CHUPONES, INCLUYENDO CHUPETES, ASI COMO CADENAS, CLIPS Y OTROS SUJETADORES DE LOS MISMOS; ANILLOS DE DENTACION; CUCHARILLAS Y ALIMENTADORES MEDICOS PARA ADMINISTRAR MEDICINAS; INCUBADORAS PARA PROPOSITOS MEDICOS; TIRALECHES; UTENSILIOS DE ENFERMERIA PARA USARSE EN LA LACTANCIA, TALES COMO, ALMOHADILLAS PARA LOS SENOS Y PROTECTORES DE PEZONES; TERMOMETROS PARA USO MED+CO; CONDONES; INCUBADORAS PARA BEBES; SILLA ORINAL PARA BEBES Y NINOS; APARATOS DE ~MSAJE, ELECTRICOS O NO ELECTRICOS, APARATOS ~MSAJEADORES CORPORALES Y DE SENOS; GUANTES PARA MASAJES; APARATOS GENERADORES DE VIBRACION PARA MASAJES; CORREA PARA SOPORTE DEL EMBARAZO; BIBERONES PARA BEBES; BIBERONES DESECHABLES PARA LA ALIMENTACION; BIBERONES DESECHABLES PARA BEBES; PROTECTORES DE PEZONES; COMPRESAS FRIAS PARA FINES MEDICOS; BOTELLAS PARA AL~MCENAR LECHE MATERNA, BOLSITA~ Y QTROS CONTENEDORES SIMILARES, QUE TM1BIEN PUEDEN SER CO~;ELADOS Y CALENTADOS; CHUPETES Y TETINAS PARA BEB\$S; TERMOMETROS DE OIDO Y PARA LA FRENTE PARA USO MEDICO; APARATOS MEDFCOS PARA REMOVER MUCOSA NASAL, TALES COMO, DILATADORES NASALES EXTERNOS, ASPIRADORES NASALES, RECIPIENTE DE RIEGO NASAL Y RECIPIENTE PARA LAVADO NASAL; LASERES PARA TRATM1IENTO MEDICO Y COSMETICO DE LA CARA YDE LA PIEL; APARATOS REJUVENECEDORES DE LA PIEL, TALES COMO, SISTE~MS DE LASER PORTATILES, QUE CONSISTE EN UN LASER L"IANUAL PARA USARSE EN TRATAL"11IENTO COS;~IETICO, HEDICO Y DERR~'IATOLOGICO DE LA CARA Y DE LA PIEL; INS'T'ELDENTOS Y HERRM1IENTAS DENTALES PARA LIMPIEZA, O EHBLANQUECIMIENTO, TALES COMO, LUCES DE CURA DENTAL, BANDEJAS MORDEDORAS DENTALES CURATIVAS, LUCES DENTALES INTRAORALES, Y APARATOS DE



POLIMERIZACION PARA FINES DENTALES; PARTES DE LOS PRODUCTOS ANTES MENCIONADOS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

**Inscripción: 2014-016094**

**Presentada en Caracas, 22 DE OCTUBRE DE 2014**

**Solicitada por:** KONINKLIJKE PHILIPS N.V. Domicilio: Eindhoven País: PAISES BAJOS

**Clase Internacional: 16**

**Clase Nacional: 16**

**Para Distinguir:** MATERIALES DE ARTISTA; PINCELES; PINTURAS SOBRE SEDA; PARTES DE LOS PRODUCTOS ANTES MENCIONADOS.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

**Inscripción: 2014-016095**

**Presentada en Caracas, 22 DE OCTUBRE DE 2014**

**Solicitada por:** KONINKLIJKE PHILIPS N.V. Domicilio: Eindhoven País: PAISES BAJOS

**Clase Internacional: 11**

**Clase Nacional: 21**

**Para Distinguir:** INSTALACIONES, APARATOS E INSTRUMENTOS DE ALUMBRADO, CALEFACCIÓN, PRODUCCIÓN DE VAPOR, COCCIÓN, SECADO, VENTILACIÓN, DISTRIBUCIÓN DE AGUA, ASÍ COMO INSTALACIONES SANITARIAS; REJILLAS ELÉCTRICAS, TOSTADORAS, MAQUINAS DE HACER PAN, PIEDRA PARRILLA, SANDWICHERAS, TOSTADORAS DE SÁNDWICHES, CAFETERAS, MAQUINAS DE CAFÉ CON FILTRO, CALDERAS ELÉCTRICAS, VAPORIZADORES (PARA COCINAR), OLLAS PARA COCINAR ARROZ, HORNOS Y MICROONDAS; LAMPARAS ELÉCTRICAS; INSTALACIONES DE HUMIDIFICACION Y DESHUMIDIFICACION, APARATOS E INSTRUMENTOS; TOSTADORAS; TANQUES DE AGUA CALIENTE; INSTALACIONES PARA LICUAR GASES; APARATOS E INSTRUMENTOS PARA ESTERILIZACIÓN; CALENTADORES PARA BIBERONES; PRODUCTOS ALIMENTICIOS, LÍQUIDOS Y SÓLIDOS; APARATOS GENERADORES DE VAPOR PARA PROPÓSITOS DE PLANCHAR PARA USO DOMESTICO; FILTROS DE AIRE, PURIFICADORES DE AIRE Y HUMIDIFICADORES; BOLSAS DE AGUA CALIENTE; FREIDORAS DE BAJAS CALORÍAS Y FREIDORAS ELÉCTRICAS; SECADORES ELÉCTRICOS DE CABELLO; CAFETERAS ELÉCTRICAS; VAPORIZADORES DE ROPA; PARTES DE LOS PRODUCTOS ANTES MENCIONADOS.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

---

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

**Inscripción: 2017-005043**

**Presentada en Caracas, 20 DE MARZO DE 2017**

**Solicitada por:** FOSPUCA INTERNACIONAL, C.A. Domicilio: Calle La Guairita con Av. El Hatillo, Edificio Provincial, Piso 3, Oficina 3-B, Urb. La Trinidad, Municipio Baruta, Estado Miranda. País: VENEZUELA

**Clase Internacional: 39**

**Clase Nacional: 50**

**Para Distinguir:** SERVICIOS DE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE BASURA.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial




---

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

**Inscripción: 2017-005044**

**Presentada en Caracas, 20 DE MARZO DE 2017**

**Solicitada por:** FOSPUCA INTERNACIONAL, C.A. Domicilio: Calle La Guairita con Av. El Hatillo, Edificio Provincial, Piso 3, Oficina 3-B, Urb. La Trinidad, Municipio Baruta, Estado Miranda. País: VENEZUELA

**Clase Internacional: 40**

**Clase Nacional: 50**

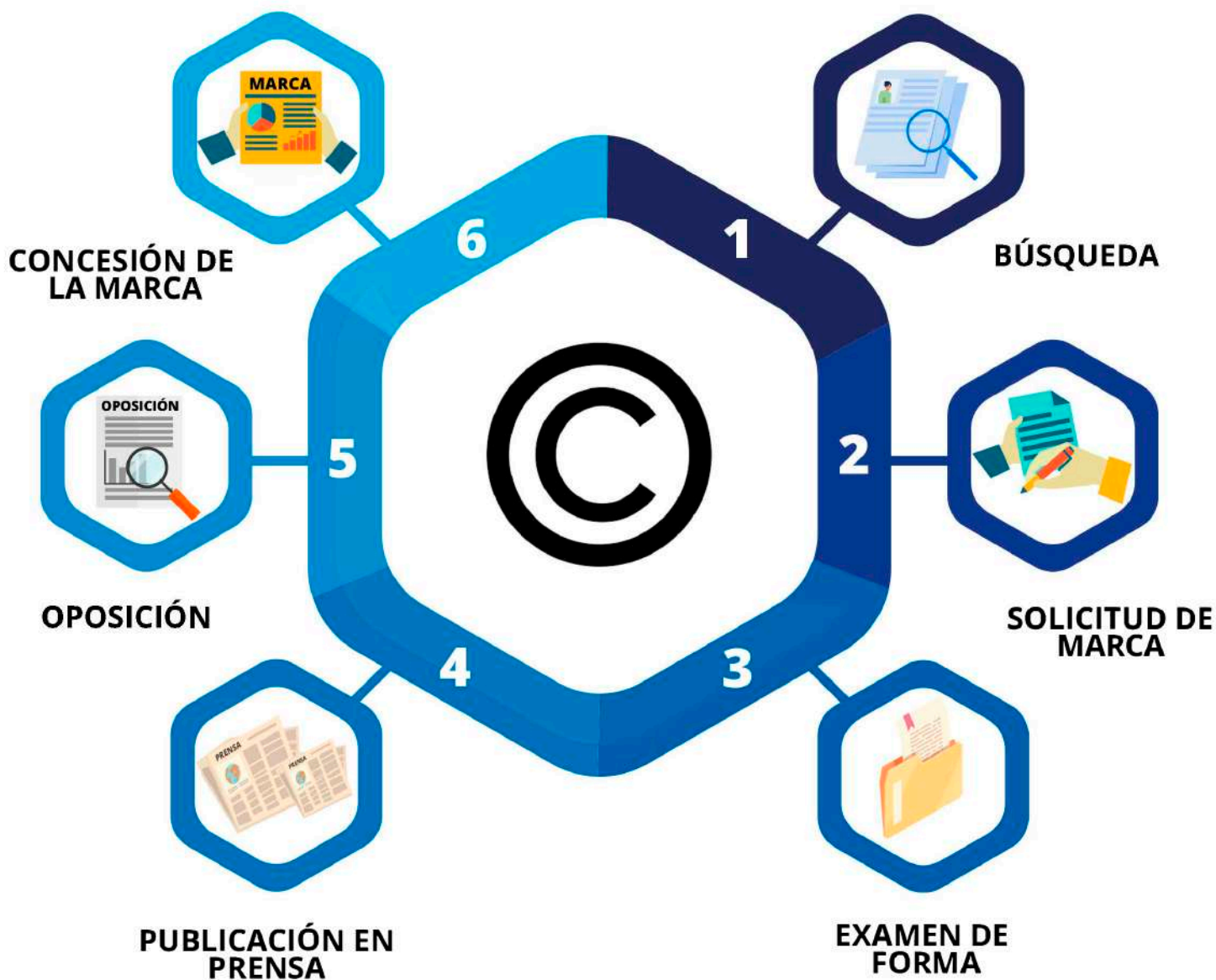
**Para Distinguir:** TRATAMIENTO DE MATERIALES, DESTRUCCIÓN DE BASURA.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial



**Total de Solicitudes Marcas Publicadas : 15**

# PROCESO PARA EL REGISTRO DE MARCAS



## LAPSOS:

De acuerdo con el Convenio de París debe existir un lapso de 6 meses, como mínimo, en el proceso de registro de una Marca para resguardar la prioridad Marcaria.

**Duración del proceso: Entre 8 y 12 meses.**